

Penonomé, 1 de septiembre de 2023

DRCC-1096-2023

Ingeniero

DOMILUIS DOMINGUEZ

Director de Evaluación de Impacto Ambiental

MiAMBIENTE – Albrook

E. S. D.

Ingeniero Domínguez:

En atención al **MEMORANDO-DEEIA-0557-2308-2023**, se envía documentación que contiene Informe Técnico de Evaluación de la información complementaria del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, del proyecto “**BUENAVENTURA OESTE FASE 2**”, cuyo promotor es **HACIENDA SANTA MONICA, S.A.** Localizado en el corregimiento de Río Hato, distrito de Antón, provincia de Coclé.

Adicional se adjunta nota DRCC-010-2023, por parte de la Sección de Costas y Mares.

Atentamente,


Ing. Antonio Sánchez
Director Regional
MiAMBIENTE-Coclé



REPUBLICA DE PANAMA	DIRECCION REGIONAL DE COCLE
DIRECCION REGIONAL DE COCLE	IMPRESO
Por:	Sauvius
Fecha:	06/09/2023
Hora:	11:49 am


ASO/al
05/09/23

**INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA N°209-2023**

NUMERO DE EXPEDIENTE: DEIA-II-F-034-2023

FECHA: 31 DE AGOSTO DE 2023

PROYECTO: "BUENAVENTURA OESTE FASE 2"

CATEGORÍA: II

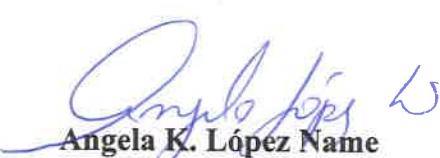
UBICACIÓN: corregimiento de Río Hato, distrito de Antón, provincia de Coclé.

PROMOTOR: HACIENDA SANTA MONICA, S.A.

Atendiendo el **MEMORANDO-DEEIA-0557-2308-2023** donde se envía el documento de la información complementaria del proyecto en mención y luego de evaluar lo indicado tenemos a bien indicar lo siguiente:

Después de revisada la documentación presentada por el promotor del proyecto, se concluye que la misma cumple con los aspectos formales, administrativos, técnicos y de contenido sobre los tópicos señalados.

En consecuencia, se recomienda continuar con el proceso de evaluación.


Angela K. López Name
Jefa de la sección de Evaluación de
Impacto Ambiental
MiAMBIENTE–Coclé



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE COCLÉ

Penonomé, 01 de septiembre de 2023
DRCC-010-2023

INGENIERA
ANGELA LÓPEZ
EVALUACIÓN DE IMPACTO
AMBIENTAL-Regional de Coclé



Ing. López:

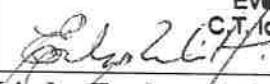
En atención a la segunda información aclaratoria, solicitada por la Dirección de Evaluación Ambiental a través de la nota N° DEIA-DEEIA-AC-0157-2607-2023, fechada 26 de julio de 2023 y recibida por la suscrita a través de correo electrónico el día 30 de agosto de 2023; referente al proyecto Categoría II denominado “Buenaventura Oeste Fase 2”, cuyo promotor es Hacienda Santa Mónica, S.A.

Sobre el particular y luego de revisar y analizar las respuestas presentadas por el promotor del proyecto a cada uno de los 4 puntos solicitados en la nota de aclaración, siendo las mismas, debidamente corregidas y ampliadas en su contexto; tengo a bien comunicarle que en lo que respecta a ésta sección, consideramos que las respuestas cumplen con la información solicitada, razón por la cual recomendamos que el documento continúe con el debido trámite.

Sin otro particular,

CIENCIAS BIOLÓGICAS

Evelyn Z. Jaén M
C.T. Identidad N° 305

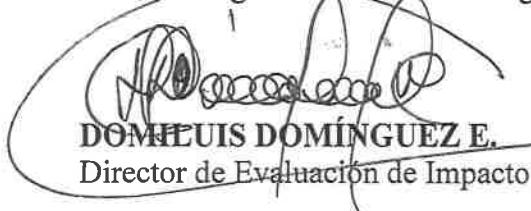

Licda. Evelyn Jaén M
Sección de Costas y Mares
MiAmbiente- Coclé

EJ/ej

c.c. Archivo

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

MEMORANDO-DEEIA-0557-2308-2023

PARA: ANTONIO SÁNCHEZ
Director Regional de Coclé-Encargado


DE: DOMÍNICO LUIS DOMÍNGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

ASUNTO: Envío de Segunda Información Aclaratoria
FECHA: 23 de agosto de 2023



Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Ingresar Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible la respuesta de la segunda información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto denominado: "BUENAVENTURA OESTE FASE 2", a desarrollarse en el corregimiento de el Chirú, distrito de Antón, provincia de Coclé, cuyo promotor es HACIENDA SANTA MÓNICA,S.A.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar cinco (5) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Adjunto digital de la respuesta de la segunda información aclaratoria.

Nº de expediente: DEIA-II-F-034-2023

Fecha de Tramitación: 2023.

Fecha de Tramitación: marzo.

DDE/ACP/jm/es
Im 45



Abrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0955

www.miambiente.gob.pa